

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.002/16

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL CAMPILLO

#### A N U N C I O

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 14 de diciembre de 2016, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla del personal para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Villanueva del Campillo, a 19 de diciembre de 2016.

El Alcalde, *Andrés Romero Mayoral*.